MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ministerio de Relaciones Exteriores

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 7/2013 "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL"- 2°. LLAMADO – AD REFERENDUM - PLURIANUAL.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 3 de Febrero del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O'Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Núm. 07/2013 "Servicio de Guardería Infantil"-2°. Llamado – Ad Referendum - Plurianual, aprobado por Resolución 1350/2013 de fecha 10 de Diciembre de 2013; se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: la representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, **Sra. Anna Rademacher**; el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Segundo Secretario Herminio Marín;** el Director Administrativo, **Sr. Martín Cubilla**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, **Abog. Gloria Merlo**; la representante de la Secretaría General, **Srta. Graciela Casco**; el Asesor Administrativo y Financiero del Ministro, **Lic. Milciades Martínez.** Se hallan ausentes los miembros del comité representantes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección de Finanzas.

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 28 de Enero del presente, en el cual consta que se presentaron las siguientes ofertas:

1) ***Jardín de Infantes "El Trencito ChuChú" No. 7.455 de Ma. de Jesús Rolón Fleitas, representado en este acto por la Srta. María de Jesús Rolón Fleitas, con C.I.No.: 2.167.685.-***

2) ***Centro Educativo Inicial N° 7.510 "Espacio Infantil", representado en este acto de Apertura por la Señora Nunila María Aponte de Cárdenas, con C.I. N°: 1.480.922.-***

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Documentos sustanciales	EL TRENCITO CHUCHU	ESPACIO INFANTIL
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado **(60 días)**	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de mantenimiento de ofertas **(validez por 90 días- mínimo 5% del monto total de la oferta).**	**No Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la D.N.C.P	**Cumple**	**Cumple**
Oferentes Individuales: PARA PERSONAS FÍSICAS		
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ; o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas o documentos análogos	**No Aplica**	**No Aplica**
Fotocopia de la cédula del representante o firmante de la oferta o documentos análogos	**Cumple**	**Cumple**

Del cuadro precedente se desprende que el ***Jardín de Infantes "El Trencito ChuChú" No. 7.455 de Ma. de Jesús Rolón Fleitas*** **no cumple** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones

Públicas, debido a que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas no cubre el 5% mínimo requerido, por lo cual **la oferta del Jardín de Infantes "El Trencito ChuChú" es descalificada.**

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a analizar el monto de la oferta, según la siguiente planilla:

Monto Económico de las Ofertas

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	EL TRENCITO CHUCHU	ESPACIO INFANTIL Precio unitario
1	91111901-001	*Servicio de guardería para el MRE*	*unidad*	*1*	*Un Niño*	**1.590.000**	**1.290.000**

Seguidamente pasamos al análisis de los documentos formales de la oferta económica más baja presentada, correspondiente a la empresa **ESPACIO INFANTIL**.

Análisis de documentaciones formales

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
-CURRICULUM VITAE Y FOTOCOPIA DE TITULO UNIVERSITARIO CUANDO CORRESPONDA O CERTIFICADO DE ESTUDIO CUANDO CORRESPONDA. -CONSTANCIAS DE ACEPTACION DE TRABAJO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES Y/O ESTUDIANTES PROPUESTOS.	**CUMPLE**
B) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Carta compromiso de alquiler del inmueble a ser ofrecido para las instalaciones de la Guardería del MRE.	**CUMPLE**

Seguidamente se analizan los **Requisitos para la Calificación Posterior**, según lo solicitado en el PBC, **a) capacidad financiera**, teniendo en cuenta los ratios financieros.-

Capacidad Financiera	Promedio
LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.	**14,72**
ENDEUDAMIENTO: No debe ser mayor a 0,90 en promedio, en los tres últimos años.	**0,05**
RENTABILIDAD: El promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo.	**2,54**

b) experiencia y capacidad técnica, teniendo en cuenta la antigüedad, como así también tomando en cuenta las copias de contratos y referencias de clientes en el ramo.-

Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple - No Cumple
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	**CUMPLE**
Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo.	**CUMPLE**
Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 3 (tres) años (2010-2011-2012), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas.	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios de igual naturaleza (guarderías, Enseñanza primaria) a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto máximo de la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2010 – 2011- 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**
Demostrar experiencia documentada en la prestación de servicios de igual naturaleza a la presente, de por lo menos un contrato en los últimos 3 años.	**CUMPLE**

Balances de los tres últimos años (2010-2011-2012).	**CUMPLE**

De los cuadros predecesores podemos constatar que el ***Centro Educativo Inicial N° 7510 "Espacio Infantil",*** cumple con dichos criterios.-

En base al análisis realizado, vemos que la firma ***Centro Educativo Inicial N° 7510 "Espacio Infantil", cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC),*** del presente llamado, por todo lo cual el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR**, a la mencionada firma, en la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual 2013-2014-2015, por el monto máximo de **Gs. 2.000.000.000.- (**Guaraníes Dos Mil Millones**),** y el monto mínimo de **Gs. 1.000.000.000 (**Guaraníes Un Mil Millones).-

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación Pública Nacional N° 7/2013 "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL**", por el período 2014-2015,** bajo la Modalidad de Contrato Abierto – Plurianual, a la siguiente firma:
1- CENTRO EDUCATIVO INICIAL N° 7510 "ESPACIO INFANTIL", por el monto máximo de **Gs. 2.000.000.000.-** (Guaraníes Dos Mil Millones), y por el monto mínimo de **Gs. 1.000.000.000** (Guaraníes Un Mil Millones).-

A continuación el Comité de Evaluación, solicita la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecución del contrato.-
Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas. -

Segundo Secretario Herminio Marín
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Sra. Anna Rademacher
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Lic. Milciades Martínez
Asesor administrativo y Financiero del Ministro

Sr. Martín Cubilla
Representante de la Dirección Administrativa

Srta. Graciela Casco
Representante de la Secretaria General

Abog. Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales